gacetilla de prensa
06 jun. 2020

Subsecretaria de Planificación, Estudios y Estadísticas

Síntesis de la situación de trabajo registrado
Datos a marzo y a abril 2020

La pandemia del Covid 19 impuso a los gobiernos la necesidad de implementar una serie de medidas para contener la transmisión del virus, salvar vidas y brindar asistencia médica a la población afectada. En muchos países del mundo y de acuerdo a la recomendación de numerosos especialistas y la OMS, el distanciamiento social constituye la principal medida para evitar los contagios masivos y el consiguiente colapso de los sistemas sanitarios y la pérdida de numerosas vidas humanas. En consecuencia, el ineludible aislamiento social, al restringir la vida social y la actividad económica, está causando efectos negativos en la situación laboral de las y los trabajadores, en todo el mundo. De acuerdo a estimaciones realizadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), durante el segundo trimestre de 2020, la cantidad de horas trabajadas a nivel mundial disminuirán un 10,7% con respecto al cuarto trimestre de 2019, esto equivale a una pérdida de 305 millones de empleos a tiempo completo (considerando una semana laboral de 48 horas).

La Argentina no escapa de este escenario, si bien presenta algunos elementos diferenciales. La información que surge de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) para el mes de abril y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el mes de marzo, refleja con claridad el impacto de la pandemia en el trabajo registrado, interrumpiendo así, la incipiente recuperación que se había vislumbrado en febrero. Ambas fuentes de información muestran que el trabajo registrado se contrajo en la mayoría de sus modalidades, incluyendo el empleo asalariado en empresas privadas. Esto se verifica en un contexto en el cual, en abril, según la EIL, el 19% del total de las empresas relevadas no operó y el 38% de las firmas operó a menos del 50% de su capacidad productiva. Este diagnóstico no sólo no sorprende, sino que constituye el fundamento del amplio conjunto de medidas implementadas por el Gobierno Nacional con el objetivo de paliar y contrarrestar los efectos negativos de la pandemia sobre las condiciones de vida de la población y la actividad económica.

En marzo, mes que comenzaron las medidas del aislamiento social, a partir de la información del SIPA se contabilizaron 105 mil trabajadores registrados menos en relación al mes anterior (en la variación desestacionalizada), este número representa una caída del 0,9% en la cantidad total de personas ocupadas en la economía formal. Tal disminución se

debió, fundamentalmente, a la contracción del empleo asalariado privado, que se redujo un 0,8% (48 mil trabajadores menos) y al trabajo monotributista que cayó un 2,8% (-45 mil trabajadores).

En este contexto, todos los sectores de la economía, con excepción de los Servicios de salud y el Suministro de electricidad, gas y agua, vieron reducido su nivel de empleo en marzo en relación a febrero. Las actividades limitadas a trabajar de manera remota son las que registraron las caídas más pronunciadas, Pesca (-5,3%), Construcción (-4,6%), Hoteles y restaurantes (-1,7%), Servicios sociales (-1,4%). Industria y Comercio mostraron caídas del orden del 0,4%.

Los Servicios empresariales, Enseñanza e intermediación financiera, sectores donde el trabajo a distancia puede ser una alternativa, si bien registran pérdidas de empleo, fueron los sectores menos afectados.

Asimismo, en el mes de abril, de acuerdo a la información relevada por la EIL, el nivel de empleo asalariado en empresas privadas de más de 10 trabajadores (en los principales aglomerados del país), mostró una contracción similar a la del mes pasado. En efecto, la caída del empleo fue del 0,6%, cuando la baja en marzo había sido del 0,5%.

El mecanismo de ajuste del empleo asalariado se explica por el casi nulo nivel de contrataciones de nuevo personal registrado durante el período analizado. Frente al escenario impuesto por la pandemia, las empresas decidieron congelar las contrataciones habituales, de forma tal que, a pesar de observarse también una drástica contracción en el volumen de desvinculaciones, las que se encuentran en su mínimo histórico, superaron a las casi nulas incorporaciones, provocando la caída del nivel de empleo.

Cabe destacar que la reducción de la tasa de desvinculaciones, que se desplomó un 50% en relación al mismo mes del año anterior, motivada fundamentalmente por la caída de las renuncias (la tasa de salida por renuncias cayó 0,5 punto porcentual) y los despidos sin causa (la tasa despidos sin causa se contrajo 0,25 punto porcentual). El menor número de renuncias se correlaciona con la súbita paralización de las contrataciones de personal, ya que una parte relevante de las renuncias se producen habitualmente porque los trabajadores deciden mejorar sus condiciones laborales cambiando de empleo. En cambio, la contracción del volumen de despidos se debe a la vigencia, en abril, del Decreto PEN Nº329/2020 que dispuso la prohibición de los despidos sin justa causa y por las causales de falta o diminución de trabajo y fuerza mayor.

Por su parte, en marzo 2020, según los últimos datos disponibles en el SIPA, el salario promedio real de las y los trabajadores registrados bajo relación de dependencia de empresas privadas fue un 0,5% superior al verificado en marzo de 2019. Es decir, aun en un contexto de caída general de la actividad económica, el poder adquisitivo de los asalariados formales se mantuvo levemente por encima en la comparación interanual.

El reconocimiento del diagnóstico es uno de los principales argumentos que justifica la puesta en marcha del conjunto de políticas implementadas desde marzo que comparten el triple objetivo de preservar el empleo, apuntalar los ingresos de las personas que se ven impedidas de trabajar y de sostener a las empresas más afectadas por la coyuntura. De las múltiples medidas instrumentadas, cabe destacar especialmente, el salario complementario para el empleo y las empresas formales, los créditos a tasa cero para el trabajo monotributista, el seguro por desempleo ampliado para los cesantes de puestos asalariados registrados (en el marco del programa ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) dirigido a trabajadores en inserciones laborales vulnerables, como los monotributistas de categorías bajas, el trabajo en casas particulares y el trabajo informal. En total, alrededor de 11,5 millones de trabajadoras y trabajadores fueron alcanzados por algunas de las cuatro políticas mencionadas, este número representaba una cobertura del 70% de la población ocupada del sector privado en el cuarto trimestre de 2019 (último dato relevado).

De este modo, la información sobre la evolución reciente del trabajo registrado muestra, sin lugar a dudas que, en la Argentina, como en la mayoría de los países del mundo, la pandemia pone en riesgo al trabajo y la producción. Sin embargo, el conjunto de políticas de protección llevadas adelante en los últimos meses ha permitido mitigar sus efectos sobre las condiciones de vida de las trabajadoras y los trabajadores y la sustentabilidad de las empresas.

Más noticias del Ministerio en:

argentina.gob.ar/trabajo
trabajoar
mintrabajo
MinTrabajoAr
MinTrabajoAr
mintrabajo